



**MAT.: APRUEBA DEVOLUCION DE
FONDOS DEL PROYECTO PMU
"CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CLUB
DEPORTIVO CARLOS CONDELL" COMUNA
ALGARROBO.**

ALGARROBO, 15 MAR 2018

DECRETO N° 1667 "10"



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 del 13.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
6. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2018.
7. Resolución Exento N° 2295/2017, de fecha 24.02.2017, Aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Línea Tradicional.
8. D.A. N° 0771 de fecha 10.03.2017, Aprueba Recursos y Modalidad de Licitación para la Contratación de la Obra de Proyecto PMU, comuna de Algarrobo.
9. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 231 de fecha 11.05.2017, para la ejecución del Proyecto PMU "**Construcción Sede Social Club Deportivo Carlos Condell**".
10. D.A. N° 0839 de fecha 22.03.2017, Aprueba el acuerdo N° 051 adoptado por el Honorable Concejo Municipal N° 117 de fecha 13.03.2017.-
11. D.A. N° 0941 de fecha 30.03.2017, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales para la ejecución del Proyecto PMU "**Construcción Sede Social Club Deportivo Carlos Condell**", Código 1-C-2016-1024, y Llama a Licitación Pública.
12. D.A. N° 0942 de fecha 30.03.2017, Designa Comisión de Evaluación de licitación Pública Proyecto PMU "**Construcción Sede Social Club Deportivo Carlos Condell**", comuna de Algarrobo.
13. D.A N°0943 de fecha 30.03.2017, Designa Inspector Técnico licitación Pública Proyecto PMU "**Construcción Sede Social Club Deportivo Carlos Condell**", comuna de Algarrobo. Apertura de Ofertas con fecha 08.05.2017.-
14. D.A. N° 1.260 de fecha 10.05.2017, Adjudica Licitación Pública ID 2693-15-LP17, para la ejecución del Proyecto PMU "**Construcción Sede Social Club Deportivo Carlos Condell**" a Empresa Constructora Oresa Ltda.-
15. D.A. N° 1.433, de fecha 04.06.2017, Aprueba Contrato de Obra Licitación Pública ID 2693-15-LP17, para la Ejecución del Proyecto PMU "**Construcción Sede Social Club Deportivo Carlos Condell**", Comuna de Algarrobo, a Constructora Oresa Ltda.
16. La necesidad de modificar el considerando del Decreto Alcaldicio N° 1.433 de fecha 07.06.2017, por error involuntario de redacción en la Ejecución del Proyecto PMU "**Construcción Sede Social Club Deportivo Carlos Condell**", comuna de Algarrobo, a Constructora Oresa Ltda.
17. D.A. N° 1.502, de fecha 16.06.2017, Modifíquese D.A. N° 1.433, que Aprueba Contrato de Obra Licitación Pública ID 2693-15-LP17 para la Ejecución del Proyecto PMU "**Construcción Sede Social Club Deportivo Carlos Condell**", Comuna de Algarrobo, a Constructora Oresa Ltda.
18. Carta de la empresa Constructora Oresa Ltda. de fecha 11.08.2017, a la Dirección de Obras Municipales, en la cual solicita aumento de plazo del Proyecto PMU "**Construcción Sede Social Club Deportivo Carlos Condell**", comuna de Algarrobo.
19. Memorándum N° 404 de fecha 23.08.2017, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando el Visto Bueno al Alcalde para el aumento de Plazo del Proyecto PMU "**Construcción Sede Social Club Deportivo Carlos Condell**", comuna de Algarrobo.
20. Memorándum N° 427 de fecha 30.08.2017, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando el aumento de plazo del Proyecto PMU "**Construcción Sede Social Club Deportivo Carlos Condell**", comuna de Algarrobo.
21. Repertorio N° 1.260 de fecha 07.09.2017, Modificación de Contrato de Obra "PMU "**Construcción Sede Social Club Deportivo Carlos Condell**", por aumento de plazo.
22. D.A. N° 2.130 de fecha 21.09.2017, Aprueba Modificación de Contrato por aumento de plazo para la ejecución del Proyecto PMU "**Construcción Sede Social Club Deportivo Carlos Condell**", a contar del 02.09.2017 al 21.09.2017.-
23. Oficio N° 1.120 de fecha 24.08.2017, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, solicitando la desbiansualización de Proyecto PMU "**Construcción Sede Social Club Deportivo Carlos Condell**", a Jefe de Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
24. Resolución Exento N° 12070 de fecha 21.09.2017, Modifica resolución exenta N° 2295 de fecha 24.02.2017, en el sentido que se indica.
25. Carta de la Empresa Constructora Oresa Ltda., de fecha 14.09.2017, en la cual solicita la recepción provisoria de obras.

26. Memorandum N° 470 de fecha 14.09.2017, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra Proyecto PMU "**Construcción Sede Social Club Deportivo Carlos Condell**", comuna de Algarrobo.
27. D.A. N° 2.168 de fecha 27.09.2017, Designa Comisión de Recepción Provisoria de Obras del Proyecto PMU "**Construcción Sede Social Club Deportivo Carlos Condell**", Comuna de Algarrobo.
28. Memorandum N° 017 de fecha 12.01.2018, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando la Recepción Provisoria de Obras Proyecto PMU "**Construcción Sede Social Club Deportivo Carlos Condell**", Comuna de Algarrobo
29. Acta de Recepción de fecha 10.01.2018, mediante la cual la Dirección de Obras Municipales otorga su recepción de las obras del Proyecto PMU "**Construcción Sede Social Club Deportivo Carlos Condell**", Comuna de Algarrobo.
30. D.A. N° 0302 de fecha 19.01.2018, Aprueba Recepción Provisoria de Obras del Proyecto PMU "**Construcción Sede Social Club Deportivo Carlos Condell**", comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. La necesidad del cierre del proyecto PMU "**Construcción Sede Social Club Deportivo Carlos Condell**", comuna de Algarrobo, y proceder a la devolución de fondos, ya que se adjudicó por un monto menor a lo asignado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

DECRETO:

- I. Aprueba Devolución de Fondos por la suma de \$ **147.579.-** (ciento cuarenta y siete mil quinientos setenta y nueve pesos) de proyecto PMU "**Construcción Sede Social Club Deportivo Carlos Condell**", comuna de Algarrobo.
- II. Efectúese transferencia de fondos a la Cuenta Corriente N° 9017682 del Banco Estado, por la suma antes señalada, a nombre de SUBDERE, RUT N° 60.515.000-4.
- III. Impútese a la Cuenta 215-26-01 DEVOLUCIONES.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PFMM/U.C./RCBH/pvs.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales. (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



1667 ^{14.14.}

15 MAR 2018